

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS

ANUNCIO de 4 de marzo de 1994, sobre Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Terminados los trabajos relativos al Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de ARROYOMOLINOS en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de TREINTA días contados desde el siguiente a la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Arroyomolinos, 4 de marzo de 1994. El Alcalde. Juan M. Rebolledo Cañamero.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS-VALLE DEL JERTE

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de «Centro de Empresas», en la Dehesa Boyal de Valdestilla.

Se anuncia Concurso en Procedimiento Abierto para la

Contratación de las Obras de Construcción de «Centro de Empresas» en la Dehesa Boyal de Valdestillas (Cáceres).

Tipo de licitación: 34.782.558 pts. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 6 meses contados a partir del siguiente al del Acta de comprobación de replanteo si no tuviese reserva.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo I al 9, Categoría d.

El Proyecto y Pliegos, podrán ser examinados en los locales de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, sitos en la localidad de Navaconcejo.

El Plazo de presentación de Proposiciones será de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la última publicación en el D.O.E o el B.O.P.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Mancomunidad de Municipios, arriba indicada, a las 12 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Navaconcejo, 23 de febrero de 1994. El Presidente. Severo Prieto Merchán.